Preguntas frecuentes

¿Qué sucede durante las citas de WIC?

Durante la primera cita y según sea necesario, verificamos que usted o su hijo sean elegibles para WIC.

Podríamos pedirle:

- Que traiga a su bebé o a su niño a la oficina de WIC.
- Que nos muestre su identificación personal.
- El formulario médico que llenó su médico.
- Comprobante del ingreso familiar.
- Comprobante de domicilio.

Durante las citas de WIC, usted puede unirse a un grupo u obtener educación personalizada por parte de un educador o de un nutricionista de WIC acerca de:

- Cómo mantenerse saludable y ser activo.
- Consejos de cocina, recetas y compras.
- Cómo amamantar para que su bebé esté saludable.
- Recursos para las familias.

¿Qué puedo hacer si no me es posible asistir a mi cita de WIC?

Con excepción de las citas de certificación o de recertificación, puede enviar a su **suplente** o a su **representante** a recoger sus cheques de WIC.

El suplente es una persona que usted elige para que asista a su cita de WIC, recoja sus cheques y haga sus compras.

- Informe al personal de WIC los nombres de sus suplentes para que mantengan actualizado su registro de WIC.
- Enseñe a sus suplentes cómo usar correctamente sus cheques de WIC y su sobre de identificación de WIC.

Su suplente deberá:

- Mostrar su identificación con fotografía en la oficina de WIC.
- Firmar su sobre de identificación de WIC.

El representante es una persona que usted elige para recoger sus cheques sólo una vez. El representante no puede hacer sus compras ni asistir a la cita de WIC por usted.

Su representante deberá:

- Mostrar su identificación con fotografía en la oficina de WIC.
- Contar con una nota fechada y firmada por usted que le autorice a recoger sus cheques.

¿Qué puedo hacer si falto a mi cita de WIC?

Llame a su agencia de WIC para volver a programarla. El número telefónico está al frente de su sobre de identificación de WIC.

¿Qué hago si me mudo a otro estado?

Hable con el personal de WIC acerca de cómo transferir sus beneficios a otro estado.

¿Qué puedo hacer si tengo problemas en la tienda de abarrotes?

Hable con el gerente de la tienda. Si no puede resolver el problema, llame o vaya a su oficina de WIC con el recibo de la tienda.

¿Qué puedo hacer si pierdo mis cheques?

Los cheques extraviados, robados o vencidos no se pueden reemplazar.

¿Qué debo hacer si pierdo mi sobre de identificación de WIC?

- Llame a su agencia de WIC de inmediato para informar de su sobre de identificación perdido.
- Traiga su identificación con fotografía a la oficina de WIC para recibir un nuevo sobre de identificación de WIC.

¿Qué puedo hacer si deseo obtener más información?

Llame a:

- Su agencia de WIC al teléfono que se encuentra al frente de su sobre de identificación de WIC.
- El Programa de WIC de California al 1-800-852-5770.

Ingrese a:

www.wicworks.ca.gov

¿Cómo informo del fraude o del abuso del programa?

Comuníquese a:

El Programa de WIC de California al 1-800-852-5770 o escriba a wicabuse@cdph.ca.gov

¿Cómo se presentan las quejas por discriminación?

Para presentar una queja por discriminación con base en la religión, la ascendencia, la afiliación política, una afección médica, el estado civil o la orientación sexual, escriba a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health) a MS 0504, PO Box 997377, Sacramento, CA 95899-7377.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (U.S. Department of Agriculture) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo con base en la raza, el color, el origen nacional, la edad, una discapacidad, el sexo, la identidad de género, la religión, represalias, y, cuando se aplique, las creencias políticas, el estado civil, la condición familiar o el estado paternal, la orientación sexual o en que todo o parte del ingreso de una persona se derive de algún programa de asistencia pública, o en información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad que lleve a cabo o financie el Departamento. (No todos los fundamentos prohibidos se aplicarán a todos los programas o actividades de empleo).

Si desea presentar una queja sobre el programa de Derechos Civiles (Civil Rights program) por discriminación, llene el Formulario de queja por discriminación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA), que puede encontrar en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información que se solicita en el formulario. Envíenos el formulario completado o su carta de queja a U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, mediante fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov.

Las personas que son sordas o tienen deficiencias auditivas o del habla pueden contactar al USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal (Federal Relay Service) llamando al (800) 877-8339 o al (800) 845-6136 (en español).

El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

CDPH

Programa de WIC de California, Departamento de Salud Pública de California

1 (800) 852-5770 #900006 Spanish (03/15)

CALIFORNIA WIC WOMEN, INFANTS & CHILDREN Familias crecen sanas con WIC

Bienvenido a WIC

Добро пожаловать!

Բարի Եք Եկել

ยินดีต้อนรับ

ਜੀ ਆਇਆਂ ਨੂੰ

歡迎

ស្វាគមន៍

اهلاً وسهلاً

Bine ați venit!

Bienvenido

Zoo Siab Tos Txais

CHÀO MỪNG

خوش آمدید

Maligayang Pagsapi

Lo que usted necesita saber

CALIFORNIA WIC WOMEN, INFANTS & CHILDREN Familias crecen sanas con WIC

Conozca sus derechos y responsabilidades

Sus derechos

Tratamiento justo

- WIC trata a todos por igual sin importar su raza, color, origen nacional, ascendencia, sexo, religión, edad, estado civil, orientación sexual o discapacidad.
- Puede pedir una audiencia justa si no está de acuerdo con la decisión sobre su elegibilidad para WIC.

Cortesía y confidencialidad

- WIC lo tratará con cortesía y respeto.
- WIC mantendrá la confidencialidad de toda la información que usted dé.

Usted obtendrá:

Cheques de WIC

- Cheques para comprar comida saludable para cada participante. WIC no le da toda la comida o fórmula que necesita.

Información sobre nutrición y dar pecho

- Sugerencias útiles para comer saludable y llevar una vida activa.
- Apoyo y ayuda con dar pecho.

Remisiones

- Ayuda para encontrar un médico y vacunas para su hijo.
- Ayuda para encontrar otros servicios que pueda necesitar.

Sus responsabilidades

Alimentos aprobados por WIC

- Use sus cheques en tiendas de abarrotes aprobadas por WIC.
- Lleve su sobre de identificación de WIC a la tienda.
- Compre solamente los alimentos que figuran en sus cheques.
- Use los alimentos sólo para la persona en el programa.
- **No venda ni cambie ni trate de vender o cambiar** sus cheques de WIC o sus alimentos de WIC.

Vaya a una oficina de WIC a la vez

- Obtenga cheques de sólo una oficina o agencia de WIC a la vez.
- Elija entre WIC o CSFP (Commodity Supplemental Food Program). No se puede estar en los dos programas a la vez.

Acuda a sus citas de WIC

- Llegue a sus citas o llame de antemano si necesita cambiarlas.
- Traiga su sobre de identificación de WIC a todas sus citas en WIC.
- Traiga toda la documentación necesaria a sus citas.

Dé información correcta y actualizada

- Informe de todos los cambios en sus ingresos, el tamaño de su familia, su dirección, su número de teléfono, o su elegibilidad para Medi-Cal o CalWORKs.

Sea cortés

- Trate con cortesía y respeto al personal de WIC y a los de la tienda de abarrotes.
- No dañe físicamente ni amenace con dañar físicamente a nadie en la oficina de WIC o de la tienda de abarrotes.

Entiendo mis derechos:

- Las normas de elegibilidad y participación en el Programa de WIC son las mismas para todos, sin importar la raza, el color, el origen nacional, la edad, discapacidades, el sexo, la identidad de género, la religión, las represalias y, cuando se aplique, las creencias políticas, el estado civil, la condición familiar o de los padres, o la orientación sexual.
- Puede apelar cualquier decisión que haya tomado la agencia local sobre su elegibilidad para el Programa.
- La agencia local pondrá a su disposición los servicios de salud y la instrucción sobre la nutrición y se le anima a que utilice esos servicios.

Entiendo mis responsabilidades:

- Usted es responsable de comprar alimentos aprobados por WIC.
- No puede vender ni cambiar ni intentar vender o cambiar sus cheques de WIC o sus alimentos de WIC ya sea de forma verbal, impresa o en línea.
- Debe dar información de elegibilidad actualizada y correcta.
- No debe dañar físicamente ni amenazar con dañar físicamente a nadie en la oficina de WIC o de la tienda de abarrotes.

Se me ha informado de mis derechos y responsabilidades en el Programa de WIC. Certifico que la información y los documentos que proporcioné para determinar mi elegibilidad son correctos y verdaderos, según mi leal saber y entender. Este formulario de declaración se presenta en relación con la obtención de asistencia federal. Los funcionarios del programa pueden verificar la información provista. Entiendo que realizar intencionalmente una declaración falsa o engañosa así como intencionalmente falsificar, ocultar o retener datos, puede resultar en que yo tenga que pagar a la agencia estatal, en efectivo, el valor de los beneficios de alimentos que me entregaron indebidamente a mí, a mi familia o a los suplentes que yo haya designado, y puede resultar en que me sometan al proceso civil o penal según las leyes estatales y federales.

Firma del participante, padre/madre o encargado

Fecha

Identificación familiar o individual

Busque el logotipo de WIC:

- Busque el logotipo de WIC para saber dónde comprar.

Antes de comprar:

- Desprenda los cheques que usará. Si recibe más de un mes de cheques, asegúrese de usar los del mes más próximo primero.
- Lleve su sobre de identificación de WIC, sus cheques de WIC y su Guía de compras de WIC a la tienda.

Mientras compra:

- Revise los cheques y la Guía de compras de WIC para escoger el tipo de alimentos y los tamaños de empaque apropiados.
- Separe los alimentos de WIC de los demás alimentos que vaya a comprar.
- No acepte artículos ni alimentos de la tienda que no se encuentren disponibles para todos los compradores.

En la caja:

- Informe de inmediato al cajero que va a utilizar cheques de WIC.
- Muestre al cajero su sobre de identificación de WIC.
- Luego de que el cajero escriba la cantidad en dólares, firme sus cheques de WIC mientras el cajero lo observa.

Recuerde…

- ¡Mantenga sus cheques de WIC seguros! Úselos igual que el dinero.
- Los cheques de WIC no se pueden reemplazar si los extravía o se los roban.